

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3449 HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS, S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 22 de julio 2024, a las 12:00 horas en el domicilio social, sito en la Avenida Manuel Siurot, 49 de Sevilla y en segunda convocatoria al día siguiente, 23 de julio 2024, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Órgano de Administración.

Cuarto.- Separación, cese, dimisión o renuncia del Administrador Único de la Sociedad y en su caso, nombramiento y/o renovación del cargo de Administrador Único.

Quinto.- Delegación de facultades para ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta.

Sexto.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Derecho de Información: De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social (Avenida Manuel Siurot, 49 de Sevilla), así como obtener la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de las cuentas anuales y documentos concordantes a las mismas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Derecho de asistencia: Tienen derecho de asistencia a esta Junta General, conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales, los accionistas que sean titulares de al menos cincuenta (50) acciones de la sociedad y reúnan los demás requisitos exigidos por los estatutos, siempre que conste previamente a la celebración de la junta su legitimación como tal, acreditada mediante su inscripción en el libro registro de acciones nominativas. Los titulares de menos de cincuenta (50) acciones podrán agruparlas hasta reunir como mínimo tal número, confiriendo su representación a alguno de los accionistas agrupados.

Todos los accionistas podrán hacerse representar por otra persona siempre que sea accionista, con arreglo a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en los estatutos sociales.

En Sevilla, 31 de mayo de 2024.- D. Juan Carlos González Acebes, Administrador Único.

ID: A240026043-1